

VISTO:

El Expediente Letra N° "S" 777/09 sobre Proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Letra N° "S" 777/09 el Departamento Ejecutivo eleva a un Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Fiscal Impositiva;

Que a fs. 1, 2, 3, 4 y 5 del expediente mencionado en los Vistos, el Departamento Ejecutivo eleva una serie de modificaciones en Capítulo y Artículos de la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente;

Que los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial y el 29° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establecen el procedimiento para la creación o aumento de tributos municipales.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1°): Apruébese la **Ordenanza Fiscal Impositiva** que consta en el ----- Expediente Letra "S" N° 777/09 a fs. 6 a 83 inclusive.-----

Artículo 2°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 14 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2009.-

Registrada bajo el N° 773/09.-